

III. OTRAS DISPOSICIONES

BANCO DE ESPAÑA

- 4137** *Resolución de 1 de marzo de 2024, del Banco de España, por la que se publican los cambios del euro correspondientes al día 1 de marzo de 2024, publicados por el Banco Central Europeo, que tendrán la consideración de cambios oficiales, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 46/1998, de 17 de diciembre, sobre la Introducción del Euro.*

CAMBIOS

1 euro =	1,0813	dólares USA.
1 euro =	162,82	yenes japoneses.
1 euro =	1,9558	levs búlgaros.
1 euro =	25,333	coronas checas.
1 euro =	7,4543	coronas danesas.
1 euro =	0,85588	libras esterlinas.
1 euro =	393,25	forints húngaros.
1 euro =	4,3180	zlotys polacos.
1 euro =	4,9695	nuevos leus rumanos.
1 euro =	11,1948	coronas suecas.
1 euro =	0,9582	francos suizos.
1 euro =	149,50	coronas islandesas.
1 euro =	11,4430	coronas noruegas.
1 euro =	33,8944	liras turcas.
1 euro =	1,6637	dólares australianos.
1 euro =	5,3656	reales brasileños.
1 euro =	1,4679	dólares canadienses.
1 euro =	7,7837	yuanes renminbi chinos.
1 euro =	8,4650	dólares de Hong-Kong.
1 euro =	17000,09	rupias indonesias.
1 euro =	3,8522	shekel israelí.
1 euro =	89,6135	rupias indias.
1 euro =	1444,21	wons surcoreanos.
1 euro =	18,4079	pesos mexicanos.
1 euro =	5,1318	ringgits malasios.
1 euro =	1,7764	dólares neozelandeses.
1 euro =	60,672	pesos filipinos.
1 euro =	1,4563	dólares de Singapur.

1 euro =	38,884	bahts tailandeses.
1 euro =	20,7358	rands sudafricanos.

Madrid, 1 de marzo de 2024.–El Director General de Operaciones, Mercados y Sistemas de Pago, Juan Ayuso Huertas.